

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2007

En Monturque (Córdoba) a las catorce horas y treinta minutos del día once de diciembre de dos mil siete, se reunieron, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, DON PABLO SARAVIA GARRIDO, los Sres. Tenientes de Alcalde, D. Juan Doblas Reyes, D^a Teresa Rueda Castejón y D. José Ángel Llamas Cantero, y los Sres. Concejales D^a Dolores Jiménez Castellano, D. José Chacón Calvillo, D. Mariano Bérchez Cruz, D^a Encarnación Aguilar Pizarro, D. Tomás López Arroyo, D. Bernardo Jiménez Olmo y D^a Dolores López Rey, para celebrar sesión extraordinaria, de acuerdo con el orden del día que se acompaña a la convocatoria. Actúa como Secretaria, la Titular de este Ayuntamiento, D^a María de la Fuensanta Valero Aranda.

Siendo la hora indicada, se inició el estudio de los asuntos integrantes del orden del día.

1) APROBAR, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde se preguntó a los asistentes si había alguna observación que formular al acta anterior, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 2007 y, no habiendo ninguna, ésta fue aprobada por unanimidad de los once Concejales que componen la Corporación.

2) APROBAR, SI PROCEDE, ORDENANZA MUNICIPAL DE VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES A LA RED DE SANEAMIENTO.

Por el Sr. Alcalde se expone que la necesidad de aprobar la Ordenanza deriva de primero porque es de interés para la población, segundo porque es una imposición legal prevista en el artículo 250 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, tercero porque la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en escrito de fecha 2-10-2007 comunicó a este Ayuntamiento que no se informaría favorablemente ningún Plan de Urbanismo, ni licencia de vertidos, si no se contaba con Ordenanza Municipal de Vertidos. Por tanto, procede su aprobación.

Pasado el tema a debate, toma la palabra la Portavoz del Grupo Popular, D^a Dolores López Rey, diciendo que vota a favor. Por su parte el portavoz del Grupo Municipal del PSOE, D. Mariano Bérchez Cruz manifiesta que es importante que se cumpla fielmente la normativa para la protección del Medio Ambiente y la Ordenanza que se aprueba.

Pasado el punto a votación, la Corporación por unanimidad de los once Concejales que la componen, acuerda:

Primero.- Aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal de Vertidos de Aguas Residuales a la Red de Saneamiento.

Segundo.- Que se someta a información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días, para presentación de reclamaciones y sugerencias.

Tercero.- Si no se presenta ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia declaró levantado el acto, siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA GENERAL,